



Municipalidad Provincial
De Huarney



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233-2024-MPH/A

Huarney, 27 de mayo del 2024

VISTOS:

Expediente N° 018-2015-COA de fecha 24 de junio de 2021; Informe N° 0409-2024-MPH-A-GM-GAyF de fecha 24 de abril de 2024; Informe N° 163-2024-MPH-PPM de fecha 29 de abril de 2024; Informe N° 0462-2024-MPH-A-GM-GAyF de fecha 16 de mayo de 2024; Informe N° 01098-2024-MPH-A-GM-GPP de fecha 21 de mayo de 2024; Informe N° 0489-2024-MPH-A-GM-GAyF de fecha 22 de mayo de 2024; Memorandum N° 1414-2024-MPH-A-GM de fecha 23 de mayo del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución política del Perú, en armonía con lo dispuesto por el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería Jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política establece para las Municipalidades radica en la facultad que ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de emitir actos administrativos los mismos que se cristalizan mediante resolución de Alcaldía conforme a lo estipulado en el artículo 20° inciso 6), 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Expediente N° 018-2015-COA de fecha 19 de marzo del 2024; en su resolución coactivo número siete se Resuelve: **Otorgar por última vez, un plazo de 05 días hábiles al obligado MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY, para que cancele su deuda puesto cobro, más los interés, costos y gastos administrativos por la suma de OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CON 00/100 (S/88,300.00) y deposite a la Cta. Cte. Del banco de la nación N°00-371-018883 a nombre de la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO; bajo apercibimiento de dictar las medidas cautelares en forma de (RETENCION A BANCOS Y/O TERCEROS, EN FORMA DE DEPOSITO O SECUESTRO CONSERVATIVO);**

Que, mediante Informe N° 0409-2024-MPH-A-GM-GAyF de fecha 24 de abril de 2024; el Gerente de Administración y Finanzas- CPC. Walter David Ríos Goycochea solicita a la Procuradora Publica Municipal- Abog. Karen Patricia Garcia Siu la información de la Dirección Regional de Trabajo y promoción del Empleo-Ancash, sobre las deudas que mantiene la Municipalidad Provincial de Huarney, a efectos de que se sirva tomar acciones inmediatas para así poder evitar embargos posteriores;

Que, mediante Informe N° 163-2024-MPH-PPM de fecha 29 de abril de 2024; el Procurador Publico Municipal-Abog. Karen Patricia Garcia Siu informa al Gerente de Administración y Finanzas- CPC. Walter David Ríos Goycochea remite la información relacionado a la multa impuesta, Resolución Coactiva N°001-2015-DRTyPE y con fecha agosto del 2021 se remitió a su área información documentada a efectos de que realicen las gestiones para cumplir con el pago;

Creación Política- Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash
Telefax 043-400223 – Página web www.munihuarney.gob.pe



Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233-2024-MPH/A

Que, mediante Informe N° 0462-2024-MPH-A-GM-GAyF de fecha 16 de mayo de 2024; el Gerente de Administración y finanza informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita informe si se cuenta con disponibilidad presupuestal por la suma de S/88,300.00 soles, para cumplir con la deuda pendiente que mantiene nuestra entidad, ante la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Ancash, correspondiente al expediente N°018-2015-COA.

Que, mediante Informe N° 01098-2024-MPH-A-GM-GPP de fecha 21 de mayo de 2024; el Gerente de Planeamiento y Presupuesto-CPC Keylly Brigitte Villegas Chuyus informa al Gerente de Administración y Finanzas- CPC. Walter David Ríos Goycochea que respecto a la solicitud de disponibilidad presupuestal para cumplir con la deuda pendiente que mantiene nuestra entidad ante la Dirección Regional de Trabajo y promoción de Empleo- Ancash, se ha verificado los créditos presupuestarios programados en el Presupuesto Institucional de nuestra entidad, para el Ejercicio Fiscal 2024, y se informa que, si existe disponibilidad, por un monto total de S/.88,300,00 (ochenta y ocho Mil Trecientos con 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento (5) Recursos Determinados, Rubro (07) Fondo de Compensación Municipal.

Que, mediante Informe N°0489-2024-MPH-A-GM-GAyF de fecha 22 de mayo de 2024; el Gerente de Administración y Finanzas- CPC. Walter David Ríos Goycochea informa al Gerente Municipal - Abog. Fidel Barreto Revollo, en tal sentido hace de conocimiento a fin que se eleve al Despacho de Alcaldía, para que se emita el acto resolutorio que aprueba el pago por la suma de S/88,300.00 soles, en la Fuente de Financiamiento (5) Recursos Determinados, Rubro (07) Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Memorándum N° 1414-2024-MPH-A-GM de fecha 23 de mayo del 2024; el Gerente Municipal- Abog. Fidel Barreto Revollo Solicita a la Oficina de Secretaria General la APROBACION de la deuda pendiente que mantiene nuestra entidad Edil ante la Dirección Regional de Trabajo y Formación del Empleo del Expediente N° 018-2015-COA, a efectos que se sirva proceder a emitir el acto resolutorio.

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas al Alcalde en el artículo 20° numeral 6, y 17 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y Artículo 77° del Decreto supremo N° 005-90-PCM; el Señor Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el pago por la suma de S/88,300.00 soles, a favor de la Dirección Regional de Trabajo y promoción del Empleo-Ancash, por el Expediente N° 018-2015-COA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanza, Gerencia de Planeamiento y presupuesto, Procuraduría Pública Municipal y demás Áreas Administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

CAVINO SIMEÓN CAUTIVO GRASA
ALCALDE

Creación Política - Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash
Teléfax 043-400223 – Página web www.munihuarney.gob.pe